



Ministerio Público
Procuración General de la Nación

S u p r e m a C o r t e:

Descartada por la justicia nacional de esta ciudad la posibilidad de endilgarle al imputado (fs. 111/112) la sustracción de la motocicleta (Fallos: 317:499; 325:950 y Competencias N° 1329, L. XXXVII, *in re* “Chaparro, Edgardo Daniel s/ encubrimiento”, resuelta el 16 de octubre de 2001 y N° 948, L. XXXVIII, *in re* “Russo, Nicolás y García, Julio César s/ encubrimiento”, resuelta el 20 de marzo de 2003), y habiéndose decretado en sede provincial la prisión preventiva de Eduardo César L. con relación al delito de encubrimiento cometido en esa jurisdicción, opino que compete al Juzgado de Garantías N° 2 de Avellaneda proseguir la presente investigación.

Buenos Aires, 17 de diciembre de 2021.